

Guía de caso de estudio: Juicio ejecutivo civil

La mayor parte de los códigos de procedimientos civiles tanto de las entidades federativas, como el federal contemplan una vía que se denomina “ejecutiva”, y por ende se reglamenta un juicio con características especiales para su desahogo.

Dentro de esas características tenemos primero la de la procedencia del mismo, lo que supone que el ejercicio de la acción se funda en un documento que trae aparejada ejecución, y la misma codificación procesal realiza una lista de documentos que tienen dicha característica.

Otra de las peculiaridades de esta vía procesal es que la obligación que se contienen en aquellos documentos ejecutivos están determinadas con anterioridad y en el juicio solamente se discute el cumplimiento o incumplimiento de la misma, por lo que este tipo de juicios tiene la característica de ser de “litis cerrada”, porque no habrá controversia sobre ningún otro derecho que no sea el contemplado en la acción intentada.

Así que, como experto te pido revises el caso y reflexiones sobre lo siguiente:

¿Cuáles son los documentos que traen aparejada ejecución para la procedencia de un juicio ejecutivo civil?

¿Qué requisitos formales exige la presentación de la demanda del juicio ejecutivo civil?

¿Qué normas procesales sigue el secuestro o embargo de bienes en este tipo de juicios?